

ORIGINAL: ESPANOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Segundo período de sesiones

Panamá, 11 de mayo de 1959

TEMARIO

1. Discursos de apertura
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario
4. Mercado común
 - a) Bases para el establecimiento del mercado común
 - b) Examen de su posible estructura
 - i) Objetivos
 - ii) Forma jurídica
 - iii) Programa de la primera etapa
 - Régimen aduanero y de liberalización
 - Forma jurídica
 - Clasificación de productos
 - Tratamiento de más favor
 - Régimen para países de menor desarrollo relativo
 - Acuerdos específicos de complementación y especialización
 - iv) Amplitud del mercado y núcleos iniciales
 - v) Convenios sobre materias comerciales o económicas no comprendidas en el acuerdo
 - vi) Comité
- c) Normas principales para el funcionamiento de un mercado común

Documentación:

El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales (Primera parte: Informe de la Secretaría Ejecutiva; segunda parte: informes de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo del Mercado Regional) (E/CN.12/C.1/9)

Consultas sobre política comercial. Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11)

Consultas sobre política comercial. II. Reunión de Santiago de Chile (abril 1959) con una nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11/Add.1)

Consultas sobre política comercial. III. Reunión de Caracas, Venezuela (mayo 1959) con una nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/11/Add.2)

Medidas gubernamentales que en un mercado regional latinoamericano repercuten sobre la inversión privada extranjera (E/CN.12/C.1.12)

Perspectivas del crecimiento económico de América Latina y el mercado común (E/CN.12/C.1/13)

* La industria del material ferroviario rodante en América Latina. Nota de la Secretaría (E/CN.12/508)

* Cuestiones fiscales, de política comercial y metodológicas relacionadas con la formación del mercado común centroamericano (E/CN.12/497)

Los problemas de transporte en América Latina. Posibles estudios en función del mercado común (E/CN.12/C.1/14)

5. Pagos

Establecimiento de un sistema de compensación multilateral de saldos bilaterales, como primer paso hacia la multilateralidad de pagos inherentes al mercado común

Documentación:

Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales. Nota de la Secretaría (E/CN.12/C.1/10)

Nota: Los documentos señalados con asterisco llevan el símbolo general de la Comisión porque se presentan también en su octavo período de sesiones para discusión en diferentes puntos del temario provisional.